**ALCALDÍA MUNICIPAL SAN LUIS LA HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

****

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL FONDO CIRCULANTE DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS LA HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO DE 2021.**

**SAN LUIS LA HERRADURA, 21 DE ABRIL 2021**

**ÍNDICE**

 **Página**

1. **OBJETIVOS DE LA AUDITORIA 3**
2. **ALCANCE DE LA AUDITORIA 4**

1. **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS 4-5**

### RESULTADOS DE LA AUDITORIA 5

### SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES 5

1. **RECOMENDACIONES DE AUDITORIA 6**
2. **CONCLUSIÓN 7**
3. **PÁRRAFO ACLARATORIO 7**

**Señores:**

**Concejo Municipal de San Luis La Herradura**

**Departamento de La Paz**

**Presente.**

El presente informe contiene los resultados de Examen Especial al Fondo Circulante de Caja Chica de la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2021. La Auditoria fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica y el Manual de Auditoria Interna de esta Municipalidad.

1. **OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.**

### Objetivo General

Efectuar Examen Especial al Fondo Circulante de Caja Chica de la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, a fin de verificar la integridad, pertinencia y registro adecuado de los gastos menores.

### Objetivos Específicos

* Emitir un Informe que incluya nuestras valoraciones sobre el Fondo Circulante de Caja Chica.
* Recomendar a la Administración las mejoras necesarias para fortalecer los procedimientos administrativos respecto al Fondo Circulante de Caja Chica.
1. **ALCANCE DELA AUDITORIA.**

Realizamos auditoria al Fondo Circulante de Caja Chica, por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoria y que responden a nuestros objetivos.

1. **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.**

Los principales procedimientos de auditoria realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría fueron los siguientes:

1. Solicitamos Acuerdo de asignación del Fondo Circulante de Caja Chica, Disposiciones Presupuestarias y Fianza dela encargada de Fondo Circulante.
2. Verificamos el monto establecido para creación del Fondo Circulante con el Acuerdo Municipal emitido, con las Disposiciones Presupuestarias para el año 2021 e Instructivo del Fondo Circulante. Así también, el cumplimiento de fianza y vigencia de la misma.
3. Comprobamos la integridad, pertinencia y registro adecuado de los gastos menores.
4. Cuantificamos el monto de gastos menores realizados en el periodo auditado.
5. Verificamos que las liquidaciones contengan Dese de alcalde municipal y Visto Bueno de síndico municipal.
6. Verificación las fechas de vales y comprobantes de pago.
7. Verificamos que los vales provisionales contengan firma del encargado del fondo circulante y firma de autorización.
8. Verificamos que los recibos en comprobantes contengan firma del recipiente.
9. Verificamos que los gastos no sobrepasen el monto establecido.
10. Realizamos arqueo de Fondo Circulante según recuento efectuado más los pagos realizados.

### RESULTADOS DELA AUDITORIA.

Los resultados del Examen Especial al Fondo Circulante de Caja Chica de la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, fueron satisfactorios. Dicho Examen cumple con procedimientos legales y administrativos. Por lo tanto, no se presentan condiciones reportables que ameriten ser incorporadas al presente informe.

1. **SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.**

Al momento de efectuar este examen especial, no se encontraron informes de auditoría practicados por la Corte de Cuentas, firmas privadas, ni de Auditoria Interna a los cuales se les pudiera dar seguimiento a las recomendaciones.

1. **RECOMENDACIONES DE AUDITORIA.**

En el desarrollo del Examen Especial no se detectaron hallazgos, pero si se detectaron algunas inconsistencias necesarias de corregir por lo tanto se emiten las recomendaciones siguientes.

* **No realizar los pagos sin la firma de autorización en el documento respectivo.**
* **los vales provisionales de fondo de caja chica siempre deberán tener fecha antes o igual al del comprobante de pago según vales números 77 y 86 del fondo circulante número 5 del año 2021 los vales provisionales fueron elaborados con fechas posteriores a las facturas.**
* **No fue presentada a esta unidad la copia de fianza de fidelidad de la encargada del fondo circulante, solicitada con fecha 26 de marzo del presente año.**
1. **CONCLUSIÓN.**

De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye: que el control interno aplicado en pagos de gastos menores por el Fondo Circulante de Caja Chica es razonable, cumpliendo con aspectos importantes relacionados con leyes, regulaciones, políticas y procedimientos.

1. **PÁRRAFO ACLARATORIO.**

Este informe se refiere al examen especial al Fondo Circulante de Caja Chica de la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, y ha sido elaborado para informar al Concejo Municipal y Corte de Cuentas de la Republica

San Luis La Herradura, 21 de abril 2021

 Hugo Alfredo Santillana Rivas

 Auditor Interno